

Cinco ideas para encontrar al Estado benefactor en *El capital**

Elmar Altvater**

A fines de 1881, un año y medio antes de la muerte de Marx, durante la Cancillería de Bismarck, el Estado alemán introdujo como decreto imperial un (aunque parcial) reglamento sobre seguridad social. Hoy en día, se considera ese acontecimiento como el nacimiento del Estado social moderno, del modelo que posteriormente se difundiría, en los años cercanos a la Primera Guerra Mundial, por todos los otros países europeos. Esto transformó a la Europa burguesa, "las masas y sus organizaciones hicieron su aparición dentro del Estado" (Charles Maier); el Estado se convirtió en Estado amplio en el sentido gramsciano. La regulación de la relación entre trabajo asalariado y capital, que Marx veía ante todo sometida a la influencia de la ley del valor, conoció así a aquella mediación estatal que permanecería como una constante hasta nuestros días.

Sin embargo, Marx no pudo evaluar este suceso de 1881; al morir su esposa Jenny, a fines de 1881, también él se encontraba muy enfermo y pasaba sus últimos meses viajando por motivos de salud, en Algeria, en la Isla de Wight. Engels, por el contrario, en una carta dirigida a Eduard Bernstein y fechada el 13 de septiembre de 1882, anuncia la publicación de su próximo folleto sobre "el socialismo a la Bismarck" que, sin embargo, nunca escribió, aun cuando August Bebel le había enviado el proyecto de ley. Sin embargo, varias cartas de Engels nos muestran su voluntad por desmascarar los pasos de Bismarck hacia un Estado socialista como un experimento falso del Canciller, mediante el cual se proponía mantener dividida a la socialdemocracia (declarada ilegal con la ley social del 78) quizá integrando repressivamente su parte cooperativa. Engels no quería, en suma, que se olvidara la "frustración" de la ley referente a los socialistas en el momento en que se ofrecía el placebo de la ley de seguridad social para los trabajadores; también tomaba en cuenta el hecho de que una parte

* Publicado en *L'Unità*, Italia, 1983.

** Maestro en la Universidad Libre de Berlín Occidental.

a partir de la terminología cibernética de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann. Todo esto fue pensado dentro del cuadro del capitalismo reglamentado social-estatalmente sin confrontarlo con lo que Marx llamaba las "tendencias de crisis del modo de producción basado en el valor". Esto nos lleva a afirmar que aun el análisis de los teóricos más críticos permanece, por lo general, singularmente restringido a una clave política. A la economía se le consulta como ciencia técnica subsidiaria y no como aquella "crítica de la economía política" desarrollada por Marx.

Hagamos a un lado la cuestión de si esta manera de proceder pueda o no justificarse a la luz del rol central actual del Estado social e interventor en las modernas sociedades capitalistas; la reducción política debe, de cualquier modo, confrontar las dificultades de la teoría marxista, si desea evaluar con realismo el rol del Estado social moderno. Los primeros en confrontar críticamente las mediaciones sociales-estatales han sido los sustentadores de la Tercera Internacional que naturalmente no podían dejar de observar en el Estado social una mera ilusión, un Estado listo a ilusionar a las masas de obreros en favor de la clave socialdemócrata para más tarde traicionarla. Se prohibió y desconoció un análisis político del punto de vista teórico sobre la función bien precisa y real del Estado social como una etapa reciente del mantenimiento de la hegemonía de la sociedad burguesa. Las derrotas que precedieron al 33 también tuvieron que ver con la deficiencia del análisis de la realidad capitalista transformada desde el advenimiento del Estado social.

Pero volvamos al tema: ¿es posible definir líneas de conexión entre la teoría marxista y las cuestiones planteadas por el Estado social? Sólo en la última década algunas contribuciones han intentado evitar los estrangulamientos de la tradición que hemos mencionado, por ejemplo, las de Ian Gough, de Patrice Grevet y de Michael Krätke. Esto nos ha permitido identificar las siguientes cuestiones que deseamos mencionar:

1) La teoría marxista del Estado se deriva del "deshoblamiento de la sociedad en sociedad y Estado" y no de una compenetración entre sociedad y Estado. Aun si Marx definió el paso del modo de producción en el que las clases son antagónicas a una formación social en la que todos los ciudadanos del Estado gozarían en principio y formalmente de los mismos derechos (ver los escritos juveniles, pero también *El capital*), sin embargo, no elaboró un concepto de Estado cuya esencia específica consistiera en la reglamentación de las conductas tradicionales inherentes al modo de producción. De aquí puede derivarse una teoría del Estado social.

de los diputados socialdemócratas en el Reichstag parecía estar dispuesta a interpretar esta seguridad social, concedida patricularmente desde arriba, como un paso hacia adelante en la ruta del socialismo.

No existe, entonces, un análisis marxista del Estado social ni tampoco anotaciones que, orientando, permitirían una reconstrucción de una teoría semejante. A pesar de todo, es posible reconocer ciertos puntos que pueden relacionar la teoría del Estado benefactor con la teoría marxista de la socialización capitalista. Se nos ocurre, naturalmente, preguntarnos qué necesidad hay y qué sentido tiene realizar semejante experimento. ¿Acaso no es posible hacer una teoría del Estado social sin recurrir a las clasificaciones de Marx? El motivo es simple y evidente: si no fuese posible, ni tampoco necesario y sensato entender la forma y la función del Estado social en el marco del análisis marxista del capital, entonces podríamos tranquilamente echar por la borda toda la teoría marxista del "modo de producción basado en el valor".

La tradición revisionista de fines del siglo XIX y más tarde de los años veinte ha querido ver en las modificaciones sociales estatales del capitalismo señales de una tendencia hacia la socialización. El marxista austríaco Karl Renner pensaba que la "estratización" de la sociedad traería graves consecuencias para las modalidades de funcionamiento del capitalismo. Su tesis era que con las categorías tradicionales de la "crítica de la economía política", las nuevas tendencias no podrían ser confrontadas. También Bernstein o Hilferding argumentaban en forma similar cuando subrayaban, al confrontar la teoría marxista del valor y el salario, que el salario tenía un componente social que debería ser considerado a partir de ese momento como "salario político". En general, las contiendas tendían a buscar un "nuevo fuego" o "nueva luz" a la cuestión social, vista dentro de las posibles configuraciones políticas unidas gracias a la presencia del Estado (social), como justamente advirtió Giacomo Marramao.

Aun hoy en día se hacen grandes esfuerzos teóricos por comprender las nuevas manifestaciones del Estado social siguiendo una línea que precise conceptualmente los elementos de la mediación política de los procesos sociales, en cuanto a generación y conservación de la legitimidad del dominio capitalista. Pero fatalmente surgen problemas, porque esos procesos son extremadamente contradictorios. En referencia a los trabajos sobre la crisis financiera del Estado de James O'Connor, estas contradicciones han sido interpretadas como alternativas a la función de acumulación y legitimación del Estado, ya sea por autores críticos como Habermas y Offe, ya sea al interior de los paradigmas conservadores. Esto se evidencia en modo clarísimo

